



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE DELEGA LA REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN
LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE UNIVERSIDADES CON TITULACIONES DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL DECANO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.**

En sesión de fecha 23 de febrero de 2012, el Consejo de Gobierno de la Universidad acordó la incorporación de la misma a la Asociación Española de Universidades con titulaciones de Información y Comunicación.

En el ejercicio de las atribuciones que tiene conferidas el Rector en virtud de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003 de 9 de enero de la Comunidad de Madrid, y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, se encuentra la de representar institucionalmente a la Universidad.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 47.2 de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid que determina que el Rector podrá delegar las competencias que dichos Estatutos le atribuyen en otros órganos o miembros de la Universidad,

RESUELVO:

Delegar en el Decano de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación la representación de la Universidad en la Asociación Española de Universidades con titulaciones de Información y Comunicación.

Getafe, a 7 de marzo de 2012
EL RECTOR

Fdo. Daniel Peña Sánchez de Rivera